# **FDUCACIÓN**

# Clases de inglés

Existen muchas organizaciones que ofrecen cursos de inglés, entre ellas instituciones terciarias, escuelas secundarias, centros educativos comunitarios y profesores particulares a domicilio. Quizás deba pagar una matrícula para asistir a estos cursos.

Si le otorgan una visa de trabajo mientras su solicitud de refugio y protección está siendo procesada, solamente tiene permitido realizar cursos de inglés como segunda lengua, y no ningún otro curso.

Para más información, visite los sitios web de la Comisión de Educación Terciaria (www.tec.org.nz, busque 'ESOL students') o de English Language Partners (www.englishlanguage.org.nz).

# Escuelas primarias y secundarias

Todos los niños de entre 6 y 16 años de edad deben asistir a la escuela en Nueva Zelanda. A los niños que sean solicitantes de asilo por lo general se les otorgará una visa de estudiante.

# Salud

Nueva Zelanda tiene un sistema de salud pública que brinda atención sanitaria subvencionada. Los solicitantes de asilo tienen derecho a esto.

Si usted es solicitante de condición de refugiado y protección, usted y sus familiares directos pueden visitar a un médico de cabecera (General Practitioner o GP en inglés) y/o un enfermero especializado de forma gratuita en varios consultorios de medicina general en Auckland. Puede encontrar la lista de los consultorios participantes en www.yourlocaldoctor.co.nz/former-refugee-and-asylum-seeker-health-services. Las consultas médicas son gratis para

Debe llevar la carta de la RSU con la confirmación de que ha presentado una solicitud de condición de refugiado y protección al hospital o clínica para poder recibir la atención sanitaria subvencionada.

Los hospitales y los servicios de salud pública proporcionarán un intérprete si lo necesita. Debe ponerse en contacto con ellos con anticipación.

Para obtener consejos de salud gratuitos, puede llamar a Healthline en cualquier momento:

0800 611 116

# Atención médica urgente

los menores de 13 años.

En caso de emergencia, llame al 111 para que una ambulancia lo lleve al hospital, o puede ir directamente al hospital más cercano a su hogar.

#### AGENCIAS DE APOYO:

Existen varias agencias y organizaciones que ofrecen apoyo a los solicitantes de asilo.

# **Asylum Seekers Support Trust**

Esta organización ofrece servicios de asistencia social a los solicitantes de asilo en Auckland, como asesoramiento, paquetes de alimentos, transporte y aloiamiento de emergencia.

f Correo electrónico: info@asst.org.nz

r Sitio web: www.asst.org.nz r Teléfono: 020 4098 4607

# Refugee Council of New Zealand

Una organización nacional que ofrece asesoramiento, información y asistencia a los solicitantes de asilo.

r̂ Correo electrónico: info@rc.org.nz

f Sitio web: www.rc.org.nz

#### **Belong Aotearoa**

Brinda información y asesoramiento, además de poder referir a otros grupos comunitarios para recibir apoyo.

f Sitio web: www.belong.org.nz

# **Refugees As Survivors**

Ofrece apoyo gratuito de bienestar y salud mental, como orientación psicológica y terapia corporal.

r Correo electrónico: admin@rasnz.co.nz r Sitio web: www.rasnz.co.nz r Teléfono: 0800 472 769 o 09 270 0870

# Derecho comunitario

Auckland Community Law Centre brinda asesoramiento legal gratuito a las personas de bajos ingresos.

î Sitio web: www.aclc.org.nz Teléfono: **09 377 9449** 

#### Citizens Advice Bureau

Brinda información y asesoramiento gratuito, independiente y confidencial, y ayuda a las personas a entender sus derechos y a acceder a los servicios que necesitan.

î Sitio web: www.cab.org.nz

#### New Zealand Red Cross (Cruz Roja de Nueva Zelanda)

Ofrece una variedad de servicios de apoyo para los refugiados y los solicitantes de asilo, entre ellos un programa de vías de ingreso al empleo (Pathways to Employment en inglés).

r Sitio web: www.redcross.org.nz

# Rainbow Path NZ

Conecta a los refugiados y solicitantes de asilo de la comunidad LGBTIQ+ y brinda información sobre servicios de apoyo aptos para los integrantes de esa comunidad.

r Correo electrónico: rainbowpath@protonmail.com

r Sitio web: www.rainbowpathnz.com





# Servicios para los solicitantes de asilo

#### **AUCKLAND**

Este folleto contiene información sobre el apoyo y los servicios que están disponibles para las personas que están solicitando la condición de refugiado o persona protegida en Nueva Zelanda (conocidas como "solicitantes de asilo").



# CONFIRMACIÓN DE SU CONDICIÓN EN NUEVA ZEI ANDA

Las personas que teman regresar a su propio país pueden solicitar que Nueva Zelanda las reconozca como refugiados o personas protegidas. Las personas que presentan una solicitud para la condición de refugiado o protección en Nueva Zelanda son conocidas como *solicitantes* de condición de refugiado y protección. Recibirá una carta de la División de Condición de Refugiado (Refugee Status Unit o RSU en inglés) que confirma que ha presentado una solicitud de refugio y protección en Nueva Zelanda.

Es muy importantes que conserve esta carta y la lleve con usted cuando visite otras agencias gubernamentales, servicios de salud y educación y otros proveedores de servicios.

Si fuera necesario, la RSU puede confirmar su condición de solicitante de asilo directamente a las agencias gubernamentales mencionadas en este folleto. Las agencias pueden llamar a la RSU al (09) 928 2236 o enviarle un correo electrónico a RSU@mbie.govt.nz

#### SERVICIO DE INTÉRPRETES

Cuando contacta a una agencia gubernamental, ya sea en persona o por teléfono, puede decirle a la persona que lo atiende qué idioma habla y solicitar la ayuda de un intérprete. Hay intérpretes disponibles por teléfono/video las 24 horas del día, los 7 días de la semana. en más de 180 idiomas.

Puede usar este servicio al hablar con agencias gubernamentales y proveedores de servicios, incluidos: Migraciones, Salud, Hacienda, Asuntos Internos, Educación, Trabajo e Ingresos, Servicios de Carrera y la Policía.

# **DOCUMENTOS DE IDENTIDAD**

Para acceder a los servicios, quizás necesite un documento de identidad. Por lo general, el pasaporte es suficiente para probar su identidad en la mayoría de las organizaciones.

# Certificado de identidad

Si no tiene pasaporte, deberá obtener un Certificado de identidad (Certificate of Identity o COI en inglés) de una oficina del Servicio de Migraciones de Nueva Zelanda (Immigration New Zealand o INZ en inglés). El COI se emite cuando presenta una solicitud de visa y es aprobada. El COI tendrá su fotografía y datos personales como su nombre y fecha de nacimiento. INZ puede emitir una visa en un COI.

Otras agencias, como el Departamento de Trabajo e Ingresos (Work and Income en inglés), y los bancos también aceptan el COI como prueba de identidad. Para más información, visite el sitio web de INZ: www.immigration.govt.nz

# VISAS

Mientras espera la decisión sobre su solicitud, puede solicitar una visa de visitante, de estudiante, de trabajo o visa limitada

adecuada para sus necesidades. Para más información, vea las instrucciones de migraciones relevantes en E8.10 Visas temporarias para los solicitantes de condición de refugiado o protección.

#### DOMICILIO RESIDENCIAL

La mayoría de las agencias gubernamentales y proveedores de servicios (como bancos y empresas de electricidad e internet) requieren un comprobante de su domicilio residencial. Esto puede ser una carta oficial dirigida a usted, como por ejemplo la carta de la RSU que confirma que ha presentado una solicitud. Si no tiene una carta oficial con su dirección correcta, puede solicitarle una a la RSU.

#### Aloiamiento

Si necesita encontrar alojamiento, muchos periódicos locales tienen anuncios de alquileres, ya sea de viviendas enteras o habitaciones en viviendas compartidas. Trademe (www.trademe.co.nz) también tiene anuncios de alquileres. El supermercado, biblioteca o centro comunitario en su área también puede tener una cartelera en la que gente coloca anuncios de alquiler de viviendas o habitaciones. Las inmobiliarias también pueden ayudarle a encontrar alojamiento. Le cobrarán por este servicio. Si le está costando encontrar alojamiento, puede contactar al Departamento de Trabajo e Ingresos: www.workandincome.govt.nz

#### BANCO

Deberá abrir una cuenta de banco para recibir su sueldo e ingresos y para cuestiones impositivas. La mayoría de los bancos requiere:

- dos identificaciones, como el pasaporte y la licencia de conducir o certificado de nacimiento, y
- comprobante de domicilio, como una carta de una agencia gubernamental o proveedor de servicios (por ejemplo, una empresa de electricidad).

Visite la sucursal en su zona para abrir una cuenta.

#### **HACIENDA**

Para trabajar en Nueva Zelanda, o para recibir apoyo del Departamento de Trabajo e Ingresos, debe tener un número fiscal emitido por el Departamento de Hacienda (Inland Revenue o IRD en inglés). Para obtener su número de IRD, debe completar el formulario IR742. Para obtener una copia de este formulario, llame al **0800 257 773**, o lo puede descargar aquí. Este formulario requiere comprobante de visa, domicilio, identificación con foto y una cuenta de banco en Nueva Zelanda activa y en funcionamiento. Puede enviar el formulario al IRD por correo electrónico (offshore@ird.govt.nz). Si no tiene una cuenta de banco en Nueva Zelanda, puede llevar el formulario a verificar a una oficina del AA, de NZ Post o del IRD.

Una vez que sus documentos hayan sido verificados, recibirá un número fiscal.

- Sitio web: www.ird.govt.nz
- Teléfono gratuito: 0800 377 774

#### **EMPLEO**

Si le otorgan una visa de trabajo mientras su solicitud de refugio y protección está siendo procesada, puede trabajar en Nueva Zelanda.

#### Sitios web

La mayoría de los anuncios de trabajos están en Internet, y hay varios sitios web útiles en los que puede buscar trabajo por región, por tipo y por sus habilidades y títulos.
Algunos sitios web populares son: www.seek.co.nz y www.trademeiobs.co.nz

# Agencias gubernamentales

Servicios de Carrera (Career Services en inglés) y el Departamento de Trabajo e Ingresos pueden brindarle asistencia y consejos prácticos para ayudarle a encontrar trabajo, como talleres, oportunidades de capacitación, anuncios de trabajos, habilidades para la búsqueda de trabajo y para escribir un CV. Visite sus sitios web:

- Servicios de Carrera: www.careers.govt.nz
- Departamento de Trabajo e Ingresos: www.workandincome.govt.nz

# **APOYO FINANCIERO**

Si tiene una visa válida y vigente, puede tener derecho a recibir un beneficio de emergencia (Emergency Benefit en inglés) del Departamento de Trabajo e Ingresos mientras se está procesando su solicitud de refugio y protección.

Deberá contactar al Departamento de Trabajo e Ingresos para hacer una cita y ver a un gestor de casos en la sucursal más cercana a su domicilio.

Para más información, visite la sucursal más cercana del Departamento de Trabajo e Ingresos, o llame al: **0800 559 009**, o visite su sitio web: **www.workandincome.govt.nz** 

Si habla poco o nada de inglés, el Departamento de Trabajo e Ingresos brinda información en otros idiomas:

Chino mandarín 0800 661 001
 Chino cantonés 0800 664 004
 Hindi 0800 993 003
 Farsi 0800 996 006
 Camboyano 0800 994 004
 Punyabí 0800 995 005